ACTA DE APERTURA N° 18/2018

CD N° 18/18
Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad
ID N° 353.136

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 09:15 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en la avenida Mcal. Francisco Solano López N° 2311 c/ Venezuela; se procede a la apertura de los sobres de ofertas para la adquisición útiles de oficina y productos de papel con criterios de sustentabilidad.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la ley N° 2051/2003 "de contrataciones públicas" y art. 54 del decreto N° 21909, que reglamenta la ley de Contrataciones; en concordancia con el artículo 2°) de la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015.

El sistema de adjudicación es por lote, los cuales se detallan a continuación:

- Lote 1 "Tintas para impresoras de la marca HP"
- Lote 2 "Tóner para impresoras y fotocopiadoras de la marca Brother"
- Lote 3 "Productos y resmas de papel con criterios de sustentabilidad"
- Lote 4 "Útiles de oficina"

Las firmas que han presentado ofertas son las siguientes:

N°	Oferente	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Monto total	Fojas
1	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	₲ 2.736.000	₲ 7.583.000	No cotiza	No cotiza	₲ 10.319.000	22 (veintidós)
2	Evelyn Marlene Kisser de Enciso (Distribuidora RPM)	No cotiza	No cotiza	₲ 9.755.000	₲ 5.471.000	₲ 15.226.000	06 (seis)

A continuación, se procede a la verificación en forma preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, en virtud al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, cuyo análisis detallado de su contenido, se realizará durante el proceso de evaluación.

Documentos presentados con la carta oferta	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Evelin Marlene Kisser (Distribuidora RPM).
Formulario de oferta, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "a", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Activo – Constancia SIPE N° 1523438	Activo – Constancia SIPE N° 1524379

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Lic. [illegible] Auditor Interno
Procuraduría General de la República

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo – Constancia SIPE N° 1523438	Activo – Constancia SIPE N° 1524379
Fotocopia que acredita capacidad del firmante (poder); o constitución de sociedad, estatuto social, acta de asamblea o cédula de identidad en caso de ser persona fisica.	Activo – Constancia SIPE N° 1523438	Activo – Constancia SIPE N° 1524379

Siendo las 10:10 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, lo suscriben la Lic. Gabriela Krug, Auditor Interno y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la Dirección de Contrataciones, en representación de la Procuraduría General de la Republica, dándose por finalizado el acto.

Lic. Gabriela Krug R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL
Dirección de Contrataciones
HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República